



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO



INDULTO

Número 2.403/1964, sobre ampliación del Decreto general de indulto número 786/1964, de 1 de abril.

A propuesta de los Ministros de Justicia, Ejército, Marina y Aire, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo único.—Como ampliación de los artículos cuatro y seis del Decreto número setecientos ochenta y seis/mil novecientos sesenta y cuatro,

de uno de abril, se concede indulto total de los correctivos que puedan imponerse a los españoles que, habiendo salido de España y obtenido en el extranjero los beneficios de la Ley de veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, estén declarados en rebeldía en los expedientes judiciales instruidos por la falta grave de no incorporación a filas, prevista en el artículo cuatrocientos treinta y dos del Código de Justicia Militar, siempre que los interesados se presenten en término de cuatro meses, pudiendo verificar esta presentación ante los respectivos Cónsules españoles.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia
del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

(Del «B. O. del Estado» núm. 199, de 1964.)

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



CESES

Número 2.413/1964, por el que se dispone que el Consejeroogado del Aire don Felipe Acedo Colunga cese en el cargo de Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Vengo en disponer que el Consejero Togado del

Aire don Felipe Acedo Colunga cese en su cargo de Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar, por haber pasado a la situación de reserva el día nueve del corriente mes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

RESERVA

Número 2.417/1964, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Fernando Pérez-Fajardo y Peidró pase a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Fernando Pérez-Fajardo y Peidró pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día diecinueve del corriente mes y año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

NOMBRAMIENTOS

Números 2.416, 2.414 y 2.415/1964, por los que se nombran: Inspector General de la Policía Armada al General de Brigada de Infantería don Salvador Bada Vasallo; Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Auditor del Aire don Pedro Villacañas González, y Teniente Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Auditor del Aire don Tomás Garicano Gofii.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo diecinueve del Decreto de treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno,

Vengo en nombrar para el cargo de Inspector general de la Policía Armada al General de Brigada de Infantería don Salvador Bada Vasallo, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Auditor del Aire don Pedro Villacañas González, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Teniente Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Auditor del Aire don Tomás Garicano Gofii.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 2.438, 2.433, 2.437, 2.439, 2.434, 2.435 y 2.436/1964, por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo a los Generales de Brigada, de Infantería, don Carlos Iniesta Cano; de Caballería, don Daniel de Alós Herrero, y de Ingenieros, don Luis Martos Lalanne; al Contralmirante don Marcial Gamboa y Sánchez Barcáiztegui y a los Generales de Brigada de Aviación don Enrique de la Puente Bahamonde, don José Mencos López y don Manuel Mulas García.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Carlos Iniesta Cano, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Caballería don Daniel de Alós Herrero y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Ingenieros don Luis Martos Lallane y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día seis de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante don Marcial Gamboa y Sánchez Barcaiztegui y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día doce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Aviación don Enrique de la Puente Bahamonde y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Aviación don José Mencos López y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintitrés de

abril de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Aviación don Manuel Mulas García y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día doce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ASCENSOS

Número 2.412/1964, por el que se promueve al empleo de General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Construcción y Electricidad) al coronel de dicho Cuerpo don Fernando Medrano Miguel.

Por existir vacante en la Escala de Generales Subinspectores del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Construcción y Electricidad), y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicho Cuerpo don Fernando Medrano Miguel, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de julio de mil novecientos sesenta y cuatro,

Vengo en promoverle al empleo de General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Construcción y Electricidad), con la antigüedad del día diez del corriente mes y año, destinándole a la Dirección General de Industria y Material.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del «B. O. del Estado» núm. 199, de 1964.)

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERÍA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Coronel (E. A.) don José Sánchez Messeguer, diplomado de Estado Mayor, jefe del Estado Mayor de la División Acorazada «Brunete».

Otro, D. Luis Gómez Hortigüela, jefe del Regimiento de Infantería Sabya núm. 6.

Otro, D. Nicasio Montero García, jefe del Regimiento de Infantería León número 38.

Otro, D. Juan Herrera López, jefe del Regimiento de Defensa Química.

Otro, D. Antonio Rivera Alted, jefe del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Juan Barquero Barquero, jefe del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55.

Otro, D. Ramón Navarro de Mora, jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Coronel (E. A.) don Enrique del Pino Juanena, diplomado de Estado Mayor, del Estado Mayor Central del Ejército, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Blas Orzáez Román, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Teniente coronel (E. A.) don Angel Garriga Pato, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33, trece trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Andrés González García, a mis órdenes en Canarias, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Gerardo Mayoral Massot, diplomado de Estado Mayor, de la

Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guadarrama» número 11, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Víctor García del Moral Zubiri, diplomado de Estado Mayor, del Gobierno del África Occidental Española, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Porfirio Laguna Luis, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Comandante (E. A.) don Amancio Carrasco Muñoz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Basilio Olaechea Orruño, de la Guardia Territorial de las provincias del Golfo de Guinea, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. Victoriano Camarero García, de la Academia de Infantería, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Alvaro Grañño Avello, del Consejo Supremo de Justicia Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. Juan Pita de Veiga Sanz, de la Academia de Infantería, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Comandante (E. C.) don Serafín Quinoa Bustos, del Juzgado Militar Permanente de la 8.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Capitán (E. A.) don Francisco Martínez Pariente, diplomado de Estado Mayor, en comisión en la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Silvestre Llanos Sáez, diplomado de Estado Mayor, de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Otro, D. Fernando Alonso Ponce de León, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Juan Valverde Díaz, del Centro de Instrucción de la Guardia Civil.

Otro, D. Juan Buiría Leiva, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. José Martínez Viniado, del Cuerpo de la Policía Armada.

Otro, D. Jesús Guinea del Val, de

la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Manuel Castillo Cendoya, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Rafael Martínez Leonis, de la misma.

Otro, D. Fernando Abeti Cornago, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. José Sánchez Oliva, del Gobierno General de la provincia del Sahara.

Capitán (E. A.) don Emilio Ramírez de Aguilera Silva, del Batallón de Infantería Independiente La Palma núm. LII, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Esteban de las Heras Fernández, del mismo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Ildefonso Crespo del Pozo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Capitán (E. A.) don Valerio Mata Sánchez, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. Enrique Rengifo de la Vega, del Regimiento de Infantería Carros de Combate Alcázar de Toledo número 61.

Otro, D. Antonio Alonso Hortelano, del mismo.

Otro, D. Luis Ortas Sánchez, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Otro, D. Antonio García Roselló, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Otro, D. Luis Gil Ibarrondo, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Gabriel Parra Mata, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Jesús Sobrado Castellanos, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Francisco Casaña Manuel, del Gobierno General de la provincia del Sahara.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Capitán (E. A.) don Juan Quero Soto, diplomado de Estado Mayor, de la Capitanía General de Canarias, Sector del Sahara.

Otro, D. Antonio Fernández Bulnes, del Regimiento de Infantería Pavia número 19.

Otro, D. Francisco López Julia, del Batallón de Infantería Independiente La Palma núm. LII.

Otro, D. Narciso Rodríguez Galup, del mismo.

Otro, D. Alfonso Buéno Bueno, del Batallón de Infantería Independiente Fuerteventura núm. LIII.

Otro, D. Gudelio Marín Canis, del mismo.

Otro, D. Jacinto Alberto Vidal, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Otro, D. Ramón Martín Casaña, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Manuel Peña Roig, del Cuerpo de la Policía Armada.

Otro, D. Francisco Pou Andréu, de la Instrucción Premilitar Superior, Unidad de Artillería de Costa.

Otro, D. Juan Ruiz Samper, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Rivero Cereijo, de la Escuela Central de Educación Física.

Otro, D. José Vidal Maestre, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar.

Teniente (E. A.) don Antonio Jiménez Cuevas, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Teniente (E. A.) don Juan García Martínez, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. José del Corral Abeilhe, del mismo.

Otro, D. Enrique Sánchez Costa, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, D. Juan de Ibarra y Lechuga, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Antonio Gil Muley, del mismo.

Otro, D. Guillermo Lozano Méndez-Núñez, del mismo.

Otro, D. Ricardo de Vera y Pérez, de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores.

Otro, D. Alvaro Iglesias Pérez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Alvaro Pérez López, del mismo.

Otro, D. José López Granda, del mismo.

Otro, D. Alfonso Morales Gallego, del mismo.

Otro, D. Francisco Medel Muñoz, del Cuerpo de la Policía Armada.

Otro, D. Pedro Mora Pirlis, del mismo.

Otro, D. Eduardo de Cobos Solo de Zaldívar, del mismo.

Otro, D. Manuel Molina Galera, del mismo.

Otro, D. Juan Mengual Tolón, del mismo.

Otro, D. Angel Valero Ramos, de la Policía Territorial de la provincia del Sahara.

Otro, D. Luis Martínez Coll, de la misma.

Otro, D. Jacinto Gutiérrez Hidalgo, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias.

Otro, D. Francisco Galéas Ortiz, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Félix Alonso Montalbán, del Gobierno General de la provincia del Sahara.

Otro, D. Antonio Crespo Romero, del mismo.

Otro, D. Juan Sánchez María, del mismo.

Otro, D. Antonio Melgarejo Marín, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Fernando de Bonrostro Puig, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Teniente (E. A.) don Santiago Cid López, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Teniente (E. A.) don Francisco Romero Martínez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Otro, D. Albino Tejedor Solleiro, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. José Moraza Olite, de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Gonzalo Méndez Mercado, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Otro, D. Amadeo Pastor Aso, de la misma.

Otro, D. Víctor López Lago, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Diego Merino Cuéllar, del mismo.

Otro, D. Emilio de Pablo Lajarín, del mismo.

Otro, D. Fernando Parra Galto-Duñán, del mismo.

Otro, D. Luis Rivero Moreno, del mismo.

Otro, D. Ramón Tejero Molina, del mismo.

Otro, D. Manuel Legaz García-Bermejo, del mismo.

Otro, D. Juan Fernández-Capalleja Menezo, del mismo.

Otro, D. Emiliano Blanco Pastor, del mismo.

Otro, D. José Aznar García, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Antonio López Checa, del mismo.

Otro, D. Julio de Lara García, del mismo.

Otro, D. Manuel Flores Cebada, del mismo.

Otro, D. Gabriel González Tejedor, del mismo.

Otro, D. Fernando Lorente Blesa, del mismo.

Otro, D. Pascual Arazuri Navarro, del mismo.

Otro, D. Javier de Ledesma Salgues, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Juan Martínez Drissien, de la Policía Territorial de la provincia de Sahara.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Teniente (E. A.) don Raimundo Páñez Frías, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. José Racero Valiente, del mismo.

Otro, D. José Cuello Jiménez, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Otro, D. Miguel Luque Gracia, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. Carlos Aso Carranza, de la misma.

Otro, D. José Bolari Werle, de la misma.

Otro, D. Fernando Prieto Álvarez, del Batallón de Infantería Independiente Fuerteventura núm. LIII.

Otro, D. Pablo Lucas González, del mismo.

Otro, D. José Conejero Fernández, del mismo.

Otro, D. Joaquín Calleja Pérez, del Batallón de Infantería Independiente Lanzarote núm. LIV.

Otro, D. Javier Garrido López, del mismo.

Otro, D. Cipriano Guljarro Paredes, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. José Rodríguez Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Rafael Manzano Sousa, del mismo.

Otro, D. Sabino Quirós Martínez, del mismo.

Otro, D. José Huertas Moreno, del mismo.

Otro, D. Alberto Cherino Martín, del mismo.

Otro, D. Domingo Cerro Cortés, del mismo.

Otro, D. Ignacio Benthen Gros, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Adolfo Artalejo Martínez, del mismo.

Otro, D. Antonio Morales Ibancos, del mismo.

Otro, D. Santiago Cabanas Rubio, del mismo.

Otro, D. Luis Carvajal Raggio, del mismo.

Otro, D. José Berlanga Reyes, del mismo.

Otro, D. Alejandro de la Figuera Sarabia, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Teófilo Díaz Beltrán, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Miguel González Sacristán, de la misma.

Teniente auxiliar D. José Teba Gómez, del Regimiento de Infantería Teatán núm. 14, nueve trienios por lle-

var veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Antonio Tirado Expósito, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Personal en situación de reserva

Teniente coronel D. Juan Villasante Alonso, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Comandante D. Antonio Sánchez Flores, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. Carlos Martínez Calisalvo, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Personal en situación de Servicios Civiles

Teniente coronel D. Aurelio Aneos López de la Torre, en expectativa de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Capitán D. Paulino Pérez Santamaría, en situación de Servicios Civiles en la 7.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala.

Alférez de complemento D. Cayetano Fernández Lozano, colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Francisco Sánchez Alonso, reemplazo voluntario en la misma, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Odilo Martínez Álvarez, colocado en la misma, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Justiniano Barriga García, colocado en la misma, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Santiago González Alonso, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. José Cámara Ubeda, colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Antonio Fernández Aragón, colocado en la 2.ª Región Mi-

litar, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Isidro Rodríguez Calero, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Mateo Ortiz Perea, colocado en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Rafael Martín Muñoz, reemplazo voluntario en la misma, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Alférez de complemento D. Antonio Freire Guerrero, colocado en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Madrid, 17 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103), se confirma la concesión del distintivo de Permanencia en Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. José Carlos Morillo Galearán, del Estado Mayor de la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Madrid, 12 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103), se confirma la concesión del distintivo de Permanencia en Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, al capitán de Infantería D. Emilio Pradillo Esteban, en la Agrupación de Banderas Paracaidistas.

Madrid, 12 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 3 de julio de 1959 (D. O. núm. 161), se concede el distintivo de Permanencia en la Casa Militar y Regimiento de la Guardia de S. B. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, al teniente de Infantería D. Vicente Julián Hernán, con destino en el citado Regimiento.

Madrid, 12 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (E. A.)

don José Mateo Vives, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 53, con doña María Josefa Coarasa Jiménez. Madrid, 17 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. número 95), pasan destinados, con carácter voluntario, al Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1, los sargentos de Infantería que a continuación se relacionan, viniendo obligados a ocuparlo durante dos años y efectuar su incorporación con urgencia.

Don Plácido Pascual Avilés, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Don Antonio Mahamud Calderón, del Batallón Independiente La Palma número LII.

Don José Cansado Cansado, del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

Madrid, 17 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Por hallarse incluidos en los beneficios que otorga el apartado d) del artículo 1.º de la Ley 195/1963, se les reconoce el empleo de teniente de la Escala de complemento de la Agrupación Temporal Militar, con el mismo carácter honorífico que en la actualidad y con antigüedad de 9 de marzo de 1962, a los alféreces de la mencionada Escala y Agrupación que a continuación se relacionan.

Alférez de complemento de Infantería D. Adrián Velasco Arribas, en situación de colocado, con residencia en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Francisco Rico Minguela, en situación de colocado, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Jacinto García Rubio, en situación de colocado, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Antonio Jiménez Gardama, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Nicasio Revenga Casado, en situación de colocado, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Molins de Rey (Barcelona).

Otro, D. Pedro Temprado Moratalla, en situación de colocado, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Seo de Urgel (Lérida).

Otro, D. Jerónimo Gajata Márquez, en situación de colocado, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Otro, D. Valentín Truchero Gabino, en situación de colocado, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

Otro, D. Antonio López Piorno, en situación de colocado, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

Otro, D. Zacarías Granados Roperó, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. Daniel Verdes Villar, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Fernando Ruiz Becerril, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Demetrio González Fernández, en situación de colocado, con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. David Mozo Barbero, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Bermillo de Sayago (Zamora).

Otro, D. Manuel Gordillo Salguero, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Punta Umbría (Huelva).

Otro, D. Ismael Guarido Sánchez, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en África, plaza de Melilla.

Otro, D. Pablo Sánchez Criado, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Sabadell.

Otro, D. Vicente Sáez Sáez, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Sinesio Pérez Fernández, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Soria.

Otro, D. Crescente Palacios Delgado, en situación de colocado, con residencia en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Miguel Moral López, en situación de colocado, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Jaén.

Otro, D. Raimundo Maroto Sancho, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Avéline Lao Díaz, en situación de colocado, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Carchel (Jaén).

Otro, D. Benigno Menéndez Suárez, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Valcabo (Cangas del Narcea) (Oviedo).

Otro, D. Mohamed Mohatar Boaxa, en situación de colocado, con residencia en África, plaza de Melilla.

Otro, D. José González Ayala, en situación de colocado, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Otro, D. Antonio Fernández Otero, en situación de colocado, con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Otro, D. Donato Pascual Criado, en

situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Juan Rosa García, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Félix de Vera Ibáñez, en situación de colocado, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Otro, D. Melchor Moratilla Villanua, en situación de colocado, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Antonio Fons Sureda, en situación de reemplazo voluntario con residencia en Baleares, plaza de Mallorca (Mallorca).

Otro, D. Miguel Gual Buñola, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en Baleares, plaza de Lluçh Mayor (Mallorca).

Otro, D. Manuel Mirambell Esbri, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres.

Otro, D. Miguel Jaraiz Gómez, en situación de colocado, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy.

Otro, D. Eduardo Real Pena, en situación de colocado, con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo.

Otro, D. Luis Gallego Blanco, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real.

Otro, D. Alfonso Gago Aguilar, en situación de colocado, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Román Labalsa Correas, en situación de colocado, con residencia en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Julio Navarro Lázaro, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Marcos Rubio Carrera, en situación de colocado, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera.

Otro, D. José Guedejo Fernández-Alejandro, en situación de colocado, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

Otro, D. Antonio Lara Alvarez, en situación de colocado, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Benar (Granada).

Otro, D. Abraham Hernández Sánchez, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Francisco Martín Benito, en situación de colocado, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Soria.

Otro, D. Isidro Rodríguez Calero, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Antonio Melado Ramos, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Pedro Sánchez Pilo, en situación de reemplazo voluntario, con

residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Otro, D. Pedro Martínez del Moral, en situación de colocado, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. Luis Gómez Martín, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Florentino Rodrigo Bartolomé, en situación de colocado, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Soria.

Otro, D. José Hernández Manzano, en situación de colocado, con residencia en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Juanuario Latorre Moreno, en situación de colocado, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Jaén.

Otro, D. Manuel Guerrero Vilches, en situación de colocado, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Esplugas de Llobregat (Barcelona).

Otro, D. Rafael Martín Muñoz, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Chite (Granada).

Otro, D. Faustino García Hernández, en situación de colocado, con residencia en Canarias, plaza de Santa Cruz de la Palma (Tenerife).

Otro, D. Santiago de las Heras Mateos, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Pablo Morer Lalueza, en situación de colocado, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

Otro, D. Ildelfonso Márquez Cabrera, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Andrés Linares Guillén, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. José Luis Salvador Fernández, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

Otro, D. Juan José Mateos de los Santos, en situación de colocado, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Manuel González González, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en Canarias, plaza de Tejina (Tenerife).

Otro, D. Diego Jiménez López, en situación de colocado, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. José María Rubio Vara, en situación de colocado, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Otro, D. Manuel Pérez Yáñez, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José García Vargas, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Frescano (Zaragoza).

Otro, D. Luis Villa Melero, en situación de reemplazo voluntario, con

residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Rosendo Heras Cruzado, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Antonio Hidalgo Moreno, en situación de colocado, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Jaén.

Otro, D. Pedro Voz Lafarga, en situación de colocado, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Otro, D. Manuel Ojalvo Chesmit, en situación de colocado, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Port-Bou (Gerona).

Otro, D. Máximo Martín Fernández, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Isaac Martín Luis, en situación de colocado, con residencia en Canarias, plaza de Villa de la Orotava (Tenerife).

Otro, D. Francisco Porras Bernal, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. Manuel Reyes García, en situación de colocado, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Agustín Maestro San Román, en situación de colocado, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Laurentino Garzón Garzón, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Diodoro Mayo Garde, en situación de colocado, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Otro, D. José Tranche Polo, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Ovidio Quintana Palmerín, en situación de colocado, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Luis Mendoza Carreño, en situación de colocado, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

Otro, D. Pedro Nicasio March, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Otro, D. Miguel Hernández Rodríguez, en situación de colocado, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

Otro, D. Pablo Hernández Pérez, en situación de colocado, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

Otro, D. Julio Serrano Sanz, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Santiago Rodríguez Vázquez, en situación de colocado, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Otro, D. Juan de Dios Ruiz Cárdenas, en situación de colocado, con re-

sidencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Otro, D. Perpetuo Muñoz Fontana, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Juan Oca Bueno, en situación de colocado, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Dámaso Vidales García-Zarco, en situación de colocado, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Irún.

Otro, D. Dionisio Trasobares Ortiz, en situación de colocado, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Juan Torrero Rodríguez, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Cuenca.

Otro, D. Aurelio Mancebo Mingujón, en situación de colocado, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

Otro, D. Antonio Ramírez Ruiz, en situación de colocado, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Dioclecio García Cancho, en situación de colocado, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Otro, D. Rafael Rodríguez Maldonado, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Antonio Pueyo Herando, en situación de colocado, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Otro, D. Odilo Martínez Álvarez, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Sánchez Gutiérrez, en situación de colocado, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Otro, D. Angel Salamanca Salamanca, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Pedro García García, en situación de colocado, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Albacete.

Otro, D. César Valero García, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Otro, D. Isidro Vela Nicolás, en situación de colocado, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Otro, D. Antonio Méndez Huertas, en situación de colocado, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Otro, D. Eutimio González López, en situación de colocado, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Juan Galán Mayá, en situación de colocado, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Otro, D. Antonio Piris Galavis, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Aurelio Puig Lozano, en

situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Adrián Hidalgo Sánchez, en situación de colocado, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Eduardo Muñoz Rodríguez, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en Baleares, plaza de Felanitx.

Otro, D. Amado Redondo Pelayo, en situación de colocado, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Juan Esteban Notario Ranz, en situación de colocado, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera.

Otro, D. Julián Lozano Pizarro, en situación de colocado, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Tuel.

Otro, D. Manuel González Ortiz, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Blas Marco Carnicer, en situación de colocado, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. José González Fernández, en situación de colocado, con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense.

Otro, D. Antonio Rugero Corzano, en situación de colocado, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Otro, D. Paciano Peña Arranz, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Lucas Juan Álvarez, en situación de colocado, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Otro, D. Cecilio Herrera Trujillo, en situación de colocado, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Justiniano Pérez Martínez, en situación de colocado, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Palencia.

Otro, D. Pedro Sierra Degamo, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Félix Martín Lorenzo, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Luis Hernández Callejo, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Juan Rodríguez González, en situación de colocado, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona.

Otro, D. José González González, en situación de colocado, con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Otro, D. Celestino Arteta Vizcar, en situación de colocado, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Otro, D. Juan Pantaleón Martín, en

situación de colocado, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Manuel López Gallardo, en situación de colocado, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Jaén.

Otro, D. José Santana Quintana, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en Canarias, plaza de San Mateo (Gran Canaria).

Otro, D. Fidel Liberal Corchero, en situación de colocado, con residencia en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Juan Molano Alvarado, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres.

Otro, D. José del Rosal Castro, en situación de colocado, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana.

Otro, D. Cipriano Sagredo Marina, en situación de colocado, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Rodolfo Pastor García, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Aquilino Ordás Ordás, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Urbano Ramiro Casado, en situación de colocado, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Tercel.

Otro, D. Sacramento Jurado Pujido, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. Domingo Mirón Moreno, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Otro, D. Santiago González Alonso, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Sobradillo (Salamanca).

Otro, D. Adolfo Vicente García, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Plasencia (Cáceres).

Otro, D. José Ramos Fiz, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Otro, D. Juan de Vega Gil, en situación de colocado, con residencia en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Hilario de la Iglesia Bermejo, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Benito Llan Garrido, en situación de colocado, con residencia en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Mateo López Salmerón, en situación de colocado, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de La Bisbal (Gerona).

Otro, D. Miguel Rivera Bagur, en situación de colocado, con residencia en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Isaac González Sánchez, en situación de reemplazo voluntario,

con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Otro, Sotero Paredes Corral, en situación de colocado, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy (Alicante).

Otro, D. Serafín Pereira Alvarez, en situación de colocado, con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense.

Otro, D. Hilario Melgosa Peña, en situación de colocado, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Otro, D. Pedro Molina Maestro, en situación de colocado, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. José Sancho Nevado, en situación de colocado, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona.

Otro, D. José García Escobar, en situación de colocado, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Calatayud.

Otro, D. José López López, en situación de colocado, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Soria.

Otro, D. Francisco Maldonado Castillo, en situación de colocado, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Albolote (Granada).

Otro, D. Jesús Maseda Roigbal, en situación de colocado, con residencia en África, plaza de Ceuta.

Otro, D. Felipe Granados Blanco, en situación de colocado, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Valero Lázaro Anadón, en situación de colocado, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Eduardo Palos Santos, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Tomás Vallo Jiménez, en situación de colocado, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona.

Otro, D. Pablo Manguán Martín, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José del Pino Infantes, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Pedro Primo San José, en situación de colocado, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Mateo Ortiz Perea, en situación de colocado, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Dionisio Morodo López, en situación de colocado, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Juan Montero Hernández, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Velasco Morillo, en situación de colocado, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Félix Vela Navarro, en situación de colocado, con residencia

en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Julián Gallego Pérez, en situación de colocado, con residencia en Baleares, plaza de Manacor (Mallorca).

Otro, D. Esteban Martínez Ortega, en situación de colocado, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Otro, D. Abundio Rey Mateo, en situación de colocado, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Agustín López Consuegra, en situación de colocado, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana.

Otro, D. Juan Torres Gilabert, en situación de colocado, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Otro, D. José Sánchez Villalón, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Victoriano Martín García, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Francisco Peláez Manjón, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Figueruela de Arriba (Zamora).

Otro, D. Francisco Naranjo Díaz, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Otro, D. Manuel García Rodríguez, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de San Lorenzo de El Escorial.

Otro, D. Jesús Yañiz Carlos, en situación de colocado, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona.

Otro, D. Jaime Más Ceriola, en situación de colocado, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

Otro, D. Paulino Urmán García, en situación de colocado, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. José María Quintela Méndez, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 13 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ



CABALLERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de agosto de 1964, el teniente auxiliar de Caballería D. Nazario Arroyo López, con destino en el Regimiento de Caballería Blindada España, 11, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar

el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficial de cualquier Arma, con prácticas de mecanografía, existentes en la Subsecretaría de este Ministerio, en plantilla de ayudantes de Oficinas Militares, anunciadas en turno de libre elección por Orden de 5 de mayo de 1964 (D. O. núm. 104), pasan destinados, con carácter voluntario los sargentos de Caballería que a continuación se relacionan.

Sargento de Caballería D. Elías Fernández Molina, del Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4.

Otro, D. Atilano Fernández Huerga, del Grupo Dragones del Alfambra.

Madrid, 17 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Concursos

Una vacante de comandante de Artillería, Escala complementaria, plantilla eventual, existente en la Dirección General de Industria y Material (segunda convocatoria).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efecto de petición de esta vacante.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 18 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

2.ª Convocatoria.

En la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, una vacante de subteniente o brigada.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efecto de petición.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 17 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento, anunciada de Concurso por Orden de 1 de junio de 1964 (D. O. núm. 125), en la Escuela Politécnica del Ejército, pasa destinado, con carácter voluntario, el sargento de Artillería D. Jesús Espuela Orgaz, con destino en el Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Madrid, 13 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

La Orden de fecha 12 del actual (D. O. núm. 182), se entenderá aclarada en el sentido de que el sargento D. Francisco González González, destinado al Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Montesa núm. 1, procede del Regimiento de Artillería Lanzacohe-tes (art. 27).

Madrid, 10 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto para su desarrollo de 22 de igual mes y año (DD. OO. núms. 163 y 180), modificados por el de 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (sólo para servicios burocráticos) D. Fernando Cores-Fernández de Bobadilla, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22, el que causará baja en fin del presente mes en el destino militar en que actualmente se encuentra, fijando su residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 14 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Especialistas del Ejército

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de agosto de 1964, el alférez especialista de la Rama b) don José Luis Torres Mugerza, del Parque Central de Transmisiones, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de

haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 293) y Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) se declara apto para el ascenso y se acciende al empleo de brigada especialista mecánico electricista de transmisiones, con antigüedad de 18 de agosto de 1964, al sargento de dicha especialidad D. Enrique Pascual Hidalgo, de la Compañía de Transmisiones del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, continuando en su actual destino.

Madrid, 18 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el jefe y oficiales de complemento de Ingenieros pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

El día 7 de julio de 1964

Comandante de complemento de Ingenieros D. Emiliano Macarrón Bravo

El día 7 de agosto de 1964

Teniente de complemento de Ingenieros D. Bartolomé Santandreu Oliver.

El día 11 de agosto de 1964

Capitán de complemento de Ingenieros D. Juan Sanchis Barrera.

El día 13 de agosto de 1964

Teniente de complemento de Ingenieros D. José Bueno Saldaña.
Madrid, 18 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Por hallarse incluidos en los beneficios que otorga el apartado d) del

artículo 1.º de la Ley 195/1963, se les reconoce el empleo de teniente de la Escala de complemento de la Agrupación Temporal Militar, con el mismo carácter honorífico que en la actualidad, con las antigüedades que se señalan para cada uno, a los alféreces de la mencionada Escala y Agrupación que a continuación se relacionan:

Con antigüedad de 17 de diciembre de 1956

Alférez de complemento D. Gerardo Perterra del Busto, en situación de colocado, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Otro, D. Silvestre Rivera Alegre, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Pacífico Alonso Alonso, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Tomás Martínez García, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Buenaventura Mateo Martín, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Lucas González Pérez, en situación de retirado por Orden de 5 de noviembre de 1963 (D. O. número 251). Cursó la documentación al Gobierno Militar de Madrid.

Con antigüedad de 20 de diciembre de 1958

Alférez de complemento D. Laureano Plaza Polo, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Victoriano Fernández Noriega, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Avilés (Asturias).

Otro, D. Bienvenido Lozano García, en situación de retirado por Orden de 26 de marzo de 1963 (D. O. número 74). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Jaime Pereira Rey, en situación de colocado, con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Nigrán (Pontevedra).

Otro, D. Francisco Luezas Cubero, en situación de retirado por Orden de 14 de abril de 1963 (D. O. núm. 88). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Barcelona.

Con antigüedad de 19 de diciembre de 1959

Alférez de complemento D. Armando Domínguez Mateo, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en Marruecos, plaza de Tetuán.

Otro, D. Rufo Perláñez González, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Con antigüedad de 15 de diciembre de 1960

Alférez de complemento D. Manuel Rodríguez López, en situación de colocado, con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Betanzos (La Coruña).

Madrid, 18 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Capitán de Intendencia (E. A.) don Luis Oñate López, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, ocho trienios a percibir desde 1 de septiembre de 1963, por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. José Goma García, del Grupo de Intendencia del Sahara, cuatro trienios a percibir desde 1 de agosto de 1964, por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Teniente auxiliar de Intendencia don Félix Martínez García, disponible en Canarias y en comisión en el Grupo de Intendencia del Sahara, tres trienios a percibir desde 1 de septiembre de 1964, por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Nueve trienios a percibir desde 1 de septiembre de 1964, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial o sargento

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. José Serrano Lagostena, a mis órdenes en Baleares (Palma de Mallorca).

Otro, D. Félix Pérez Serrano, de la Agrupación de Intendencia número 5.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Olavo Fernández Soto, en Servicios Civiles en Orense.

Otro, D. Juan Álvarez Fernández, en Servicios Civiles en Barcelona.

Otro, D. Carlos Rodríguez Soler, de la Dirección General de Industria y Material.

Otro, D. Manuel Alarcón Vázquez, de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Joaquín Pomar Daza, del Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza.

Otro, D. Luis Ayora Alonso, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.

Capitán de Intendencia D. Rafael

Oncala Oncala, en situación de reserva en Algeciras.

Teniente auxiliar de Intendencia don Félix Couto Rodríguez, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Jesús Royuela Salvador, de la Agrupación de Intendencia número 7.

Otro, D. Jesús Llorente de Pablo, disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Intendencia núm. 7.

Otro, D. Ricardo Alvarillo Leal-Piñero, de la Agrupación de Intendencia núm. 7.

Otro, D. Antonio Zorraquino Quintana, de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

Otro, D. Mariano del Val Manso, de la Agrupación de Intendencia número 6.

Otro, D. Luciano Amil Pernas, de la Agrupación de Intendencia número 4.

Otro, D. Angel Tores, Luis, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

Otro, D. Antonio Artiles García, de la Agrupación de Intendencia número 1.

Otro, D. Benedicto Mateos López, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Otro, D. Jaime Vila López, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Teniente de complemento de Intendencia D. Ramón Mayobre Casteleiro, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en La Coruña.

Otro, D. Aureliano Estévez López, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en Burgos.

Ocho trienios a percibir desde 1 de septiembre de 1964, por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Capitán de Intendencia (E. A.) don Juan Fernández de Villalta y García Pallasar, del Almacén Regional de Intendencia de Tenerife.

Otro, D. José del Solar Amieva, de la Dirección General de Servicios.

Un trienio a percibir desde 1 de agosto de 1964, por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Teniente de Intendencia (E. A.) don Felipe Palacios Ruiz, del Grupo de Intendencia del Sahara.

Otro, D. José Núñez Rivero, del mismo.

Otro, D. Antonio González Díaz, del mismo.

Otro, D. José Crescente González, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Otro, D. Manuel de Juan Rebollo, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61. Madrid, 17 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan.

Brigada de Intendencia D. Miguel Díez García, de la Agrupación de Intendencia núm. 7, tres trienios a percibir desde 1 de septiembre de 1964, por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Nueve trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1964, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento

Subteniente de Intendencia D. Feliciano Santamaría Torregalindo, de la Agrupación de Intendencia número 3.

Brigada de complemento de Intendencia D. Antonio Serrano Valera, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en Fuengirola (Málaga).

Dos trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1964, por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento

Sargento de Intendencia (caballero suboficial cadete) D. Domingo Cubillo Moreno, de la Academia Auxiliar Militar.

Sargento de Intendencia D. José García Vaz, de la Academia de Intendencia.

Otro, D. Agustín Ramos Vargas, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Otro, D. Felipe Hernández García, de la misma.

Otro, D. Fernando Alcántara Ramos, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Otro, D. José Mohedano Orden, del mismo.

Otro, D. Antonio Gómez Alonso, de la Compañía de Intendencia de la División Acorazada «Brunete».

Otro, D. Manuel Capitán Cepeda, de la Compañía de Intendencia de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

Otro, D. Angel García Marco, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Otro, D. Francisco Martín Barra, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Felicitísimo Ferrández Martínez, de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

Otro, D. Ascensión Martín Flores, de la Agrupación de Intendencia número 1.

Otro, D. José Muñoz Rufino, del Grupo de Intendencia del Sahara.

Otro, D. Alejandro Tejedor Moguer, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 17 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede al cabo de Banda de Intendencia Agustín Serrano Diarte, de la Agrupación de Intendencia núm. 5, un trienio acumulable, a percibir desde 1 de septiembre de 1964 por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa con sueldo de sargento.

Madrid, 17 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ



INTERVENCIÓN

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Intervención relacionados a continuación:

Capitán interventor D. Eduardo Yapes López-Chaves, de la Jefatura de Intervención de la 6.ª Región Militar, con doña María Luisa de Echevarría y Ledesma.

Otro, D. Juan Llamas Perdigo, de la Intervención General del Ministerio del Ejército, con doña Victoria Ayneto Ramírez.

Madrid, 18 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Benito Cañamero Cacereno, del Hospital Militar de Ceuta, con doña Angela Vaquero Hernández.

Madrid, 14 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Domínguez Mora, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Reyes Católicos»

número 91, con doña Victoria Caballero Luis.

Madrid, 14 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de practicante del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, existente en la Compañía de Sanidad Militar de la Provincia de Iñi.

Los solicitantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los destinados en el A. O. E.

El destinado vendrá obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

No podrán solicitar estas vacantes, aquellos a quienes les correspondía cambio de situación antes de dos años, o tengan en el escalafón de su empleo (Escalilla 1964) un número de orden anterior al 23.

Las papeletas se remitirán a este Ministerio con arreglo a lo determinado en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL número 148), dentro del plazo de quince días y en ellas se hará constar si a los interesados alcanzan los derechos que señala el artículo 17 de la mencionada Orden.

Madrid, 17 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Concursos

Se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de oficial médico de complemento, existente en el Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria, para médico de guardia con conocimientos de Toco-ginecología, siendo requisito indispensable acreditar haber realizado servicios de la especialidad, aportando los méritos que consideren oportunos y con arreglo a las normas que también se detallan.

Podrán tomar parte los subalternos efectivos de complemento que se hallen en posesión del título de licenciado en Medicina y Cirugía y con sujeción a cuanto determina los apartados 1.º, 2.º y 5.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87).

Perebrarán mientras estén en situación de actividad los haberes y emolumentos correspondientes a su empleo.

Harán constar en la solicitud, fecha de la Orden Ministerial por la que fueron nombrados alférez efectivo de complemento y adjuntarán certificado en extracto del acta de nacimiento, excepto aquellos que solicitaron vacantes anunciadas en concursos anteriores.

No será tenida en cuenta ninguna

instancia recibida con posterioridad o incompleta en su documentación o informe.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cursada por conducto de la Autoridad Militar de la plaza en que residan.

Plazo de admisión: Quince días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 11 de agosto de 1964

MENÉNDEZ

Retiros

Para a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 del actual, el teniente de complemento de Sanidad Militar don Juan Pérez Ruiz, en situación de colocado, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para servicios civiles, en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), y de acuerdo con la Ley de 28 de diciembre de 1963, se promueve al empleo de teniente de complemento de Sanidad Militar, con carácter honorífico, con la antigüedad de 15 de diciembre de 1960, al brigada de complemento D. Esteban López Chamón, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Cuenca.

Madrid, 13 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclaradas por Ordenes de 29 de mayo de 1958 y 23 de agosto de 1958 (D. O. núms. 122 y 193), se promueve al empleo de brigada de complemento de Sanidad Militar a los sergentes de dicha Escala y Cuerpo que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la antigüedad, Regiones y plazas que se indican:

Antigüedad de 1 de abril de 1961

Sargento de complemento D. Jaime Marroig Alberti, en situación de re-

emplazo voluntario en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Antigüedad de 8 de marzo de 1962

Sargento primero de complemento don Jaime Ferrer Sasire, en situación de reemplazo voluntario en la misma Región y plaza que el anterior.

Madrid, 13 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Por hallarse incluidos en los beneficios que otorga el apartado d) del artículo 1.º de la Ley 195/1963, se les reconoce el empleo de teniente de la Escala de complemento de la Agrupación Temporal Militar, con el mismo carácter honorífico que en la actualidad y con las antigüedades que se señalan para cada uno a los alféreces de la mencionada Escala y Agrupación que a continuación se relacionan:

Antigüedad de 17 de diciembre de 1956

Alférez de complemento D. Francisco San Juan Bibiano, en situación de retirado por Orden de 30 de enero de 1964 (D. O. núm. 27). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Valladolid.

Otro, D. Rafael Perelló Cladera, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Antigüedad de 20 de diciembre de 1958

Alférez de complemento D. Angel Blanco Arias, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Antigüedad de 15 de diciembre de 1960

Alférez de complemento D. José Ojeda Hernández, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en Canarias, plaza de Tamaraceite (Las Palmas de Gran Canaria).

Otro, D. Francisco Gómez Jiménez, en situación de colocado, con residencia en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Benigno López Vázquez, en situación de retirado por Orden de 8 de febrero de 1964 (D. O. número 34). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Luis Pérez Freire, en situación de colocado, con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Antigüedad de 24 de junio de 1961

Alférez de complemento D. Vicente Pino Grijota, en situación de colocado, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo:

Otro, D. Constancio Cañamares Cantero, en situación de retirado por Orden de 18 de febrero de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 43). Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Madrid, 13 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ



FARMACIA MILITAR

Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander, a la que pasó por Orden de 8 de septiembre de 1964 (D. O. núm. 204) el comandante farmacéutico D. Andrés Dehesa Blanco, pasando a la de disponible en la mencionada Región Militar y plaza.

Madrid, 13 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, exclusivamente del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 13 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Encomienda de la Orden de Cisneros a los jefes que se citan:

Teniente coronel de la Guardia Civil D. Ramón Giménez Martínez, del 38 Tercio del citado Cuerpo.

Comandante de Infantería D. Juan Manuel de Maoztu y Hilli, del Alto Estado Mayor.

Madrid, 5 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Recompensas

Por aplicación del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 78), se con-

cede la Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pensiones anejas a la misma a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Cruz sin pensión (como comprendidos en el apartado a) del art. 1.º)

Capitán veterinario D. Emilio Morillo-Velarde Godoy, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Teniente de Infantería D. Félix González Bueno, del mismo.

Otro, D. Luis Cantos Castro, del mismo.

Sargento de Infantería D. Angel Pardal San Silvano, del mismo.

Otro, D. Angel Rodríguez Marrero, del mismo.

Otro, D. Manuel Mesa Pérez, del mismo.

Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por la Orden que se cita, a percibir a partir de la fecha que se señala (como comprendido en el apartado c) del artículo 1.º)

Capitán de Infantería D. Juan Sanguesa Vicente, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3. A partir de 1 de julio de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 2 de agosto de 1963 (D. O. número 173).

Madrid, 12 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 (B. O. núm. 53 y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco, a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Cruz sin pensión (como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º)

Capitán de Infantería D. Arsenio Ortiz Moreno, del Gobierno General de la Provincia del Sahara.

Sargento policía D. José Hernández Urquía, del Grupo de Policía Ifni número 1.

Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a percibir a partir de las fechas que se señalan (como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º)

Capitán de Ingenieros D. José María Llamas Roche, del Gobierno General de la Provincia del Sahara. A partir de 1 de julio de 1964.

Capitán de Intendencia D. Fernando Pérez Santamaría, del mismo. A partir de 1 de junio de 1964.

Sargento primero de Infantería don

Roberto Lacárcel Soto, de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara. A partir de 1 de julio de 1964.

Sargento policía D. José Hernández Urquía, del Grupo de Policía Ifni número 1. A partir de 1 de julio de 1964.

Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por la Orden que se cita, a percibir a partir de la fecha que se señala (como comprendido en el apartado c) del artículo 1.º)

Capitán jurídico de la Armada don José Ramón Cervera Pery, del Gobierno General de la Región Ecuatorial. A partir de 1 de agosto de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 27 de septiembre de 1963 (D. O. núm. 222).

Madrid, 12 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Distintivos

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («B. O.» número 365), se confirma la concesión de los distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan al oficial y suboficiales que a continuación se relacionan:

Teniente de Infantería D. Juan Siero Mallol, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Distintivo de Tiradores de Ifni sin adición de barras.

Sargento de Caballería D. Salvador Benítez González, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Distintivo de La Legión sin adición de barras.

Otro, D. Plácido Cuevas Alvarez, del mismo. Distintivo de La Legión sin adición de barras.

Madrid, 12 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Dirección General de Servicios



Carreras de caballos

Visto lo solicitado por el Excmo. señor Presidente de la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España, interesando se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en las carreras de caballos de gentlemen y de vallas que han de celebrarse en el Hipódromo de Madrid, durante los días 20 y 27 de septiembre, 4, 11, 18, y 25 de octubre, 1, 8, 15, 22 y 29 de noviembre y 6 de diciembre próximos, ha resuelto autorizar la concurrencia a las mencionadas carreras a los jefes y oficiales destinados en la Península que lo deseen y

se encuentren en condiciones de tomar parte en las mismas, sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 17 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden ocho trienios acumulables al comandante, caballero mutilado permanente de Guerra por la Patria, D. Luis Elizalde Sarasate, por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir a partir de 1 de septiembre de 1964.

Madrid, 17 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el capitán de la Guardia Civil D. Tomás Matos Fernández y termina con el guardia civil Emilio Rodríguez Soto, concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo de Justicia Militar las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 7 de agosto de 1964.—El Contralmirante Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, Luis Melilla Gómez.

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Tomás Matos Fernández ...	Capitán	G. Civil...	Retirado..	4.108,31	1	enero	1959	Zaragoza	Zaragoza (a, b, c).	16-6-948 (D. O. 138).
Don Emilio Blanco Lorenzo	Capitán	G. Civil...	Retirado..	3.576,24	1	mayo	1958	Zamora	Zamora (d, e, c) ...	
Don Valentín Blanco Tarancón.	Capitán	G. Civil...	Retirado..	3.548,74	1	marzo	1960	Barcelona	Barcelona (a, e, c).	
Don Aureliano Sevilla Díaz	Capitán	G. Civil...	Retirado..	1.996,40	1	mayo	1958	Avila	Avila (d, f, c) ...	
Don Máximo Riol Escobar	Teniente	Caballería	Separado.	479,98	1	febrero	1960	Mayorga de C.	Valladolid (g, j) ...	
Don José Felipe Galvín Oria	Celador Mayor 2.ª	Armada...	Retirado..	2.533,12	1	octubre	1960	Huelva	Huelva (h, i, c) ...	
Don Casio Parreño García	Brigada	G. Civil...	Retirado..	3.081,23	1	mayo	1959	Sevilla	Sevilla (k,l,m,n,c)	
Don Bonifacio Estévez Rodríguez	Brigada	G. Civil...	Retirado..	2.073,44	1	mayo	1958	Málaga	Málaga (o, n, c) ...	
Don Francisco Cid Fernández...	Brigada	G. Civil...	Retirado..	1.277,36	1	mayo	1958	Cáceres	Cáceres (p, q, c) ...	
Don Julio Martínez Hernández.	Sargento	Infantería	Separado.	400,00	1	enero	1959	El Ferrol	El Ferrol (r, q.) ...	
Don Fernando Bañuelos Chomón	Sargento	G. Civil...	Retirado..	1.945,62	1	febrero	1959	Barcelona	Barcelona (s,t,c,h).	2-12-963 (D. O. 275)
Wenceslao Rodríguez Fernández	Cabo 1.º	G. Civil...	Retirado..	923,60	1	febrero	1959	León	León (u, l, c) ...	
Antonio González Cotoelo	Guardia	G. Civil...	Retirado..	1.032,49	1	junio	1961	Granada	Granada (v, c) ...	
Celestino Alonso Martín	Guardia	G. Civil...	Retirado..	1.006,24	1	febrero	1959	Mirandilla	Badajoz (x, c) ...	
Emilio Rodríguez Soto	Guardia	G. Civil...	Retirado..	400,00	1	febrero	1959	Oliva de la F.ª	Badajoz (y, c) ...	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasado la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (B. O. del Estado núm. 363), recurso contencioso-administrativo previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- (a) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (b) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1961, desde 1 de enero de 1962 a fin de marzo de 1964, el de 4.545,81 pesetas mensuales por aplicación de la Ley número 82/961, y desde 1 de abril de 1964 el de 5.682,26 pesetas mensuales por aplicación de la Ley núm. 1/964.
- (c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
- (d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de septiembre de 1958, y desde 1 de octubre de 1958 la cantidad

también mensual de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la referida Orden.

e) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1961; desde 1 de enero de 1962 a fin de marzo de 1964, el de 4.003,74 pesetas mensuales por aplicación de la Ley número 82/961, y desde 1 de abril de 1964 el de 5.004,67 pesetas mensuales por aplicación de la Ley núm. 1/964.

(f) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1962; desde 1 de enero de 1963 a fin de marzo de 1964, el de 4.003,74 pesetas mensuales por aplicación de la Ley número 82/961, y desde 1 de abril de 1964 el de 5.004,67 pesetas mensuales por aplicación de la Ley núm. 1/964.

(g) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1960; desde 1 de enero de 1961 a fin de diciembre de 1961, el de 750,00 pesetas mensuales; desde 1 de enero de 1962 a fin de marzo de 1964, el de 1.283,32

pesetas mensuales por aplicación de la Ley núm. 82/961, y desde 1 de abril de 1964, el de 1.604,15 pesetas mensuales por aplicación de la Ley número 1/964.

(h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 100,00 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(i) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de marzo de 1964, y desde 1 de abril de 1964, el de 3.166,40 pesetas mensuales por aplicación de la Ley núm. 1/964.

(j) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(k) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 150,00 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(l) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pese-

tas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(m) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1961; desde 1 de enero de 1962 a fin de marzo de 1964, el de 3.536,23 pesetas mensuales, por aplicación de la Ley número 82/961, y desde 1 de abril de 1964, el de 4.420,28 pesetas mensuales por aplicación de la Ley núm. 1/964.

(n) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(o) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1961; desde 1 de enero de 1962 a fin de marzo de 1964, el de 3.513,72 pesetas mensuales por aplicación de la Ley número 82/961, y desde 1 de abril de 1964, el de 4.392,15 pesetas mensuales por aplicación de la Ley núm. 1/964.

(p) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1961; desde 1 de enero de 1962 a fin de marzo de 1964, el de 2.476,85 pesetas mensuales por aplicación de la Ley número 82/961, y desde 1 de abril de 1964 el de 3.096,06 pesetas mensuales por aplicación de la Ley núm. 1/964.

(q) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de su empleo.

(r) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1960;

desde 1 de enero de 1961 a fin de diciembre de 1961, el de 750,00 pesetas mensuales; desde 1 de enero de 1962 a fin de marzo de 1964 el de 991,66 pesetas mensuales por aplicación de la Ley núm. 82/961, y desde 1 de abril de 1964, el de 1.239,57 pesetas mensuales por aplicación de la Ley número 1/964.

(s) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1961; desde 1 de enero de 1962 a fin de marzo de 1964, el de 2.435,61 pesetas mensuales por aplicación de la Ley número 82/961, y desde 1 de abril de 1964, el de 3.044,51 pesetas mensuales por aplicación de la Ley núm. 1/964.

(t) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(u) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1961; desde 1 de enero de 1962 a fin de marzo de 1964, el de 2.064,99 pesetas mensuales por aplicación de la Ley número 82/961, y desde 1 de abril de 1964 el de 2.591,23 pesetas mensuales por aplicación de la Ley núm. 1/964.

(v) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1961, desde 1 de enero de 1962 a fin de marzo de 1964 el de 1.715 pesetas mensuales por aplicación de la Ley número

82/961, y desde 1 de abril de 1964 el de 2.143,75 pesetas mensuales por aplicación de la Ley 1/964.

(x) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1961, desde 1 de enero de 1962 a fin de marzo de 1964 el de 1.522,49 pesetas mensuales por aplicación de la Ley número 82/961, y desde 1 de abril de 1964 el de 1.903,11 pesetas mensuales por aplicación de la Ley núm. 1/964.

(y) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1960, desde 1 de enero de 1961 a fin de diciembre de 1961 el de 750 pesetas mensuales, desde 1 de enero de 1962 a fin de marzo de 1964 el de 738,32 pesetas mensuales por aplicación de la Ley número 82/961, y desde 1 de abril de 1964 el de 947,90 pesetas mensuales por aplicación de la Ley núm. 1/964.

Madrid, 7 de agosto de 1964.—El contralmirante Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, Luis Meliá Gómez.

ADVERTENCIA.—Como apéndices a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas conteniendo dos relaciones de pensiones actualizadas.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

PARQUE CENTRAL DE TRANSMISIONES

Anuncio de subasta

Debidamente autorizado se celebrará a los diez días hábiles de la pu-

blicación en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas en el citado Parque, la subasta de las obras de reparación general en la cocina de tropa, por un importe de 231.792,38 pesetas.

Los pliegos y bases técnicas y le-

gales se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de este Parque.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

El Pardo, 12 de agosto de 1964.

Núm. 698

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"

Papeleta de Petición de Destino

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION